



EL QUARTO VENTENA
DE JUNIO DEL MIL SEISCIENTOS
Y DIEZ Y NUEVE

Nuestro Rey y Señalada Real Cédula
en su Real Audiencia de Sevilla a veinte y cinco días del
mes de Junio mill seiscientos y diez y nueve años. Su merced es
que el Licenciado Don Salvador Sánchez Carrasco, Don Juan de Céspedes de la Compañía de
Indias fundado de la Calleja, Don Juan Blanco de Navarra
y Don Juan López Valero regentados, Comandante de la Real Audiencia de
Justicia y Regimiento de ella en su jurisdicción como lo
ellos remoran, para conferir las cosas tocantes a lo
Público y Provisor que en conformidad de la Costumbre y principio
que esta Villa tiene de su Libertad para nombrar en cada un año
Ojeda de Guerra, Depositario y Alcalde del Puerto
y otros Oficios para el buen Gobierno de esta Real Audiencia y
procurar en ellos un provecho de las Personas siguientes

Nombraron sus mercedes por Capitán de Infantería de la
Compañía de esta Villa a Don Juan de la Cruz de la Cruz
de esta Villa de quien su Señoría lo ha Capitán
Nombraron en el Oficio de la Compañía de esta Villa
a Don Rodrigo de la Cruz de ella

Nombraron sus mercedes por Depositario y Alcalde
de Puerto de esta Villa a Don Pedro Vidal Abanca
de ella

Nombraron sus mercedes por Jefe de los Camareros
de esta Villa a Don Juan de la Cruz de ella

